



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 425 5477 - 5472 - 5465
República Argentina



RES. DECECO N° 001.13
EXPTE. N° 6558/12
Salta, 02 ENE 2013

VISTO: La RES. DECECO N° 1067/12 de esta Facultad, mediante la cual se le otorga al alumno Marcos Luis GARZON, D.N.I. N° 33.254.522, L.U. N° 522694, equivalencias de asignaturas aprobadas en la carrera Contador Público, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Jujuy, por asignaturas afines de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que los Profesores: Angélica Elvira Astorga, Mónica Lisi y Abel Carmona, informan a fojas 38 del expediente de referencia, mediante Acta N° 051, libro: 9F, fecha: 20/12/2012, que el Sr. Marcos Luis GARZON, aprobó los temas faltantes especificados en el Artículo 2° de la RES. DECECO N° 1067/12, correspondiente a la asignatura "Matemática I".

Que las Resoluciones Nros. 159/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta y 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, establecen normas al respecto.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;


**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Otorgar al alumno Marcos Luis GARZÓN, L.U. N° 522694 **equivalencia total** de la siguiente asignatura:

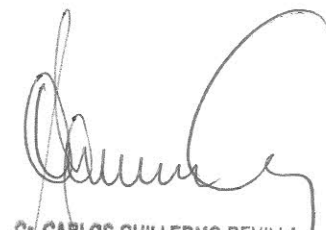
- **Algebra y Geometría Analítica:** fecha 30.07.07, nota: 2 (dos), libro: CP2, acta/Res. 0425 y fecha 17.09.07, nota 6 (seis), libro: CP3, acta/res. 0489, aprobada en la carrera Contador Público, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Jujuy y los temas faltantes especificados en el Artículo 2° de la RES. DECECO N° 1067/12, por la asignatura **Matemática I**, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados, para su toma de razón y demás efectos.
ggl/lss

ced


Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
Secretaría As. Académicos y de Investigación




Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO